



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

GONZALEZ GONZALEZ ROSA VICTORIA
57414524

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 4534
Fecha del Acto Administrativo: De 5/27/2019
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: GONZALEZ GONZALEZ ROSA VICTORIA
Identificación del Notificado: 57414524

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 4534 de 5/27/2019

BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla



RESOLUCIÓN NÚMERO 04534

"Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente"

EL(LA) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las atribuciones legales
y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) GONZALEZ GONZALEZ ROSA VICTORIA, identificado(a) con C.C. No. 57414524 vinculado(a) como Docente en Carrera mediante radicación No. 2019-18109 de fecha 23/05/2019 solicitó ascenso para el grado 11 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No. 1335 de fecha 28/07/2000, expedida por la Secretaria de Educación, donde consta que tiene título(s) de TECNOLOGO ESPECIALIZADO EN PEDAGOGÍA DE LA RECREACIÓN INFANTIL y se encuentra en el grado 10 del Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios, es procedente acceder a la solicitud de ascenso al Grado 11 por tiempo de servicio y créditos en el Escalafón Docente, teniendo en cuenta que el(la) docente aporta: tiempo de servicio comprendido entre 01/02/2000 al 31/01/2004 (4 año(s), 0 mes(es), 0 día(s)), Cursos Capacitación de 2 créditos expedidos por la Corporación Universitaria Remington C.R.E.D. en Convenio Con FUNCAP, Cursos Capacitación de 5 créditos expedidos por la Corporación Universitaria Remington C.R.E.D. en Convenio Con FUNCAP, le sobra(n) 2 crédito(s) que podrá utilizar para un próximo ascenso.

Que los efectos fiscales de la presente resolución rigen a partir del 14/06/2019 de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Ascender al educador(a) GONZALEZ GONZALEZ ROSA VICTORIA, identificado(a) con C.C. No. 57414524 al grado 11 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ante el(la) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Ángeles, Piso 2. en la ciudad de Barranquilla (Atl), en horarios de oficina.

ARTICULO TERCERO

La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla (Atl), a los 27/05/2019



RESOLUCIÓN NÚMERO 04534

"Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente"

EL(LA) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las atribuciones legales
y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) GONZALEZ GONZALEZ ROSA VICTORIA, identificado(a) con C.C. No. 57414524 vinculado(a) como Docente en Carrera mediante radicación No. 2019-18109 de fecha 23/05/2019 solicitó ascenso para el grado 11 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No. 1335 de fecha 28/07/2000, expedida por la Secretaria de Educación, donde consta que tiene título(s) de TECNOLOGO ESPECIALIZADO EN PEDAGOGÍA DE LA RECREACIÓN INFANTIL y se encuentra en el grado 10 del Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios, es procedente acceder a la solicitud de ascenso al Grado 11 por tiempo de servicio y créditos en el Escalafón Docente, teniendo en cuenta que el(la) docente aporta: tiempo de servicio comprendido entre 01/02/2000 al 31/01/2004 (4 año(s), 0 mes(es), 0 día(s)), Cursos Capacitación de 2 créditos expedidos por la Corporación Universitaria Remington C.R.E.D. en Convenio Con FUNCAP, Cursos Capacitación de 5 créditos expedidos por la Corporación Universitaria Remington C.R.E.D. en Convenio Con FUNCAP, le sobra(n) 2 crédito(s) que podrá utilizar para un próximo ascenso.

Que los efectos fiscales de la presente resolución rigen a partir del 14/06/2019 de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Ascender al educador(a) GONZALEZ GONZALEZ ROSA VICTORIA, identificado(a) con C.C. No. 57414524 al grado 11 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ante el(la) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Ángeles, Piso 2. en la ciudad de Barranquilla (Atl), en horarios de oficina.

ARTICULO TERCERO

La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla (Atl), a los 27/05/2019

BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

RESOLUCIÓN NÚMERO 04534

"Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente"

EL(LA) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las atribuciones legales
y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) GONZALEZ GONZALEZ ROSA VICTORIA, identificado(a) con C.C. No. 57414524 vinculado(a) como Docente en Carrera mediante radicación No. 2019-18109 de fecha 23/05/2019 solicitó ascenso para el grado 11 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No. 1335 de fecha 28/07/2000, expedida por la Secretaria de Educación, donde consta que tiene título(s) de TECNOLOGO ESPECIALIZADO EN PEDAGOGÍA DE LA RECREACIÓN INFANTIL y se encuentra en el grado 10 del Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios, es procedente acceder a la solicitud de ascenso al Grado 11 por tiempo de servicio y créditos en el Escalafón Docente, teniendo en cuenta que el(la) docente aporta: tiempo de servicio comprendido entre 01/02/2000 al 31/01/2004 (4 año(s), 0 mes(es), 0 día(s)), Cursos Capacitación de 2 créditos expedidos por la Corporación Universitaria Remington C.R.E.D. en Convenio Con FUNCAP, Cursos Capacitación de 5 créditos expedidos por la Corporación Universitaria Remington C.R.E.D. en Convenio Con FUNCAP, le sobra(n) 2 crédito(s) que podrá utilizar para un próximo ascenso.

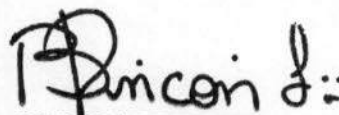
Que los efectos fiscales de la presente resolución rigen a partir del 14/06/2019 de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO** Ascender al educador(a) GONZALEZ GONZALEZ ROSA VICTORIA, identificado(a) con C.C. No. 57414524 al grado 11 en el Escalafón Nacional Docente.
- ARTICULO SEGUNDO** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ante el(la) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Ángeles, Piso 2. en la ciudad de Barranquilla (Atl), en horarios de oficina.
- ARTICULO TERCERO** La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Barranquilla (Atl), a los 27/05/2019



BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla



06605 - -

Barranquilla (Atl) 31 MAY 2019

Señor(a)
ROSA VICTORIA GONZALEZ GONZALEZ
Correo Electrónico: rovigol123@yahoo.es
Carrera 63 No. 69 -10
Barranquilla (Atl)

Respetado(a) Docente:

Ref: ASCENSO
Ter: 28/05/2019

Con toda atención le informo que la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, mediante la resolución No 04534 del 27/05/2019 resolvió su solicitud de ASCENSO en el Escalafón Nacional Docente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente a de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Una vez se encuentren en firme los actos administrativos serán remitidos a Nómina para el ingreso de novedades dentro del término establecido por la Oficina de Gestión Administrativa Docente para el respectivo pago. Las novedades que ingresen después de las fechas de cierre quedarán para el mes siguiente.

Cordialmente,


BIBIANA RINCON LUQUE


Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Expediente Rad No 2019-18109

Usuario: amilcarlopezmovilla@sedbarranquilla.gov.co
Para efectos de identificación de Notificación usted debe presentar

Si es persona natural: Documento de identidad
Si es a través de apoderado: Documento de identidad, tarjeta Profesional y copia de poder debidamente otorgado
Se sugiere presentar la citación en el momento de la diligencia de la notificación

NOTA: EN CASO DE QUE LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACION, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO DE ESTA

Elaboro: A. LÓPEZ 

Reviso: O. GALÁN - F. ROMERO 

Aprobo: Y. RUIZ

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Angeles, Piso 2. - Barranquilla (Atl)
3714700 - Fax: 3714700

Barranquilla D.E.I.P., 31 MAY 2019

06605 - - 1

Rector (a)
INST. EDUC. DIST. LA ESMERALDA (ANTES INST EDUC COMUN. DIST. #198)
CL 84 B No. 13 E- 26
Barranquilla (Atl)

Ref.: Ascenso docente ROSA VICTORIA GONZALEZ GONZALEZ

Con toda atención le informo que la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA mediante la resolución No. 04534 del 27/05/2019 resolvió la solicitud de ASCENSO en el Escalafón Nacional Docente, de la profesora ROSA VICTORIA GONZALEZ GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios.

Agradecemos informar al docente de notificarse personalmente de la Resolución 04534 en la Oficina de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.


BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyectó: Amílcar Eduardo López Movilla – Abogado
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externo Escalafón Docente
Revisó: Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo
Vo.Bo.: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



DEPENDENCIA:
ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA
SOLICITUD DE ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE
Código SE-GAD-P04-R01

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO

NOMBRES

DIRECCIÓN/ BARRIO

TELÉFONO

SEGUNDO APELLIDO

CÉDULA No.

MUNICIPIO

CORREO ELECTRÓNICO

2. INFORMACIÓN DEL SITIO DE TRABAJO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

SECTOR: OFICIAL
PRIVADO

MUNICIPIO

3. ESPECIFICACIONES

GRADO ACTUAL

RESOLUCIÓN No.

FECHA

GRADO SOLICITADO

4. DOCUMENTOS APORTADOS

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

FOTOCOPIA DE CÉDULA

CERTIFICADO DE CRÉDITOS

ACTA DE GRADO

TÍTULO OBTENIDO

OBSERVACIONES

NOTA: Si eres docente privado favor aportar copia de la resolución del último escalafón y certificado laboral.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **57.414.524**
GONZALEZ GONZALEZ
APELLIDOS
ROSA VICTORIA
NOMBRES

Rosa Gonzalez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1968**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-DIC-1987 CIENAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALVEO VACHA



A-0300150-00872581-F-0057414524-20161221 0052718660A 1 3324233453

ESTADISTICA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESADO SISTEMA



ARCHIVADO
PROCESADO SISTEMA
ALEXANDER...
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRICTAL
UNIDAD DE VIDA

FECHA 10 de JUL 2000
FIRMA Luis Cuatrecasas

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON

RESOLUCION No. 1335) 28 JUL. 2000

Por la cual se Asciende a un(a) Educador(a) en el Escalafón Nacional Docente.
LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA: En uso de las facultades que le confiere el Artículo 19o. del Decreto Extraordinario Número 2277 del 14 de Septiembre de 1.979, y

CONSIDERANDO:

Que el (la) Educador(a) GONZALEZ GONZALEZ ROSA VICTORIA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 57.414.524 de Ciénaga, de acuerdo con el Artículo 6° del Decreto No. 259 de 1.981, presentó solicitud de Ascenso a la Oficina Seccional de Escalafón el día 05 de 05 de NOIX 2.000 como consta en la radicación No. 0900 y anexó a su petición los siguientes documentos: solicitud ascenso tiempo de servicio, 5 créditos, copia grado 9

Con los cuales demuestra que el día 01 de 02 de 1990 Cumplió con los requisitos para Ascender al grado DECIMO (10);
Que el (la) Educador(a) había ascendido el grado NOVENO (9) en virtud de la Resolución No. 007191 de Fecha 31 de 12 de 1.99 6 expedida por la Junta Seccional de Escalafón del ATLANTICO;

En merito de lo expuesto, la Junta.

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Ascender al grado DECIMO (10) del Escalafón Nacional Docente a el (la) Educador(a) GONZALEZ GONZALEZ ROSA VICTORIA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 57.414.524 de Ciénaga quien cumplió con los requisitos para este Ascenso el día 01 de 02 de 1990 y acredita: Título TECNOLOGO; Estudios aprobados 3 años y Especialidad Recreación Infantil


ARTICULO 2° - Notifiquese la presente Resolución en la forma señalada en el Artículo 16o. Decreto No. 2621 de 1.979 haciendo saber a la parte interesada que contra ella procede por la via Gubernativa el recurso de reposición ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro los cinco (5) días

ARTICULO 3° - La presente resolución surte efectos fiscales a partir del día 05 de JUL. 2000 de 1.99 y rige desde la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 28 JUL. 2000


PRESIDENTE


SECRETARIO EJECUTIVO

Puertas Abiertas al Progreso

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRICTAL
COORDINACION DE DOCENTES DISTRICTAL

Se presenta Rol de la Comisión de Examen de la Prueba de Selección Docente
Consuelo González con C.C. 67-418-524

Este Rol se firmo para dar fe de que contra
este Rol no se ha presentado recurso de Reposición
por lo que se entrega de la copia de la resolución.

Maranguilla,

9 Oct. 2000

Docente Notificado

Chiquito Costales
Coordinador



UNIREMINGTON
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Certificado No. 2019027

CERTIFICA

Que **GONZALEZ GONZALEZ ROSA VICTORIA**, con cédula de ciudadanía No. **57414524**, aprobó y realizó el curso de Ascenso al Escalafón Nacional Docente desarrollado por estas Instituciones desde el 05 de diciembre de 2009 al 06 de marzo de 2010, con una intensidad de 225 horas conducentes a la obtención de cinco (5) créditos, en el programa de **ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO PARA PROPICIAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BASICA**, aprobado según resolución No. **0527** de 10 marzo de 2009 del comité de capacitación de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico de conformidad con el Decreto No. 0709 de 1996.

El presente certificado es fiel copia de su libro original de actas respectivos, expedida a los seis (06) días del mes de marzo de 2010.

Se expide el presente certificado a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2019

JOAQUIN BAENA AREVALO
Director – Funcap
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
CREAD - ATLÁNTICO

Utilizado

Utilizado

CREAD – ATLANTICO

BARRANQUILLA: Carrera 42F No 80 – 132 Teléfonos: 3603158 - 3603159



CERTIFICA

Que **GONZALEZ GONZALEZ ROSA VICTORIA**, con cédula de ciudadanía No. **57414524**, aprobó y realizó el curso de Ascenso al Escalafón Nacional Docente desarrollado por estas Instituciones desde el 04 de mayo al 08 de julio de 2013, con una intensidad de 180 horas conducentes a la obtención de cuatro (4) créditos, en el programa de **ESTÁNDARES COMPETENCIAS Y LOGROS DE UNA EDUCACIÓN DE COMPETITIVIDAD**, aprobado según resolución No. **03980** de 20 diciembre de 2011 del comité de capacitación de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico de conformidad con el Decreto No. 0709 de 1996.

El presente certificado es fiel copia de su libro original de actas respectivos, expedida a los ocho (08) días del mes de julio de 2013.

Se expide el presente certificado a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2019

JOAQUIN BAENA AREVALO
Director - Funcap
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
CREAD - ATLÁNTICO

U.t. 1/2019
A



UNIREMINGTON®
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Certificado No. 2019029

CERTIFICA

Que **GONZALEZ GONZALEZ ROSA VICTORIA**, con cédula de ciudadanía No. **57414524**, aprobó y realizó el curso de Ascenso al Escalafón Nacional Docente desarrollado por estas Instituciones desde el 02 de noviembre de 2013 al 18 de enero de 2014, con una intensidad de 225 horas conducentes a la obtención de cinco (5) créditos, en el programa de **EL MEJORAMIENTO CUALITATIVO DE LA ESCUELA DESDE LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL DOCENTE**, aprobado según resolución No. **03980** de 20 diciembre de 2011 del comité de capacitación de la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico de conformidad con el Decreto No. 0709 de 1996.

El presente certificado es fiel copia de su libro original de actas respectivos, expedida a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2014.

Se expide el presente certificado a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2019

JOAQUIN BAENA AREVALO
Director - Funcap
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
CREAD - ATLÁNTICO

No se utilizo